



ACTA No 82 de 2023. Coordinación de Programas Especiales																				
COMITÉ DE VALIDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO																				
CIUDAD Y FECHA: Medellín, agosto 8 de 2023	HORA INICIO: 9:30 am	HORA FIN: 10:00 am																		
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios y Gestión Empresarial																			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2022-000192																				
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional.																				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																				
Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes que cumplen para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructores 2023 y la circular BIN08-23-2021-103849 , donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2023.																				
Comité de Verificación:																				
<table border="1"><thead><tr><th>Funcionario</th><th>Calidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ancizar Martínez Arroyave</td><td>Delegado Director Regional</td></tr><tr><td>María Patricia Jaramillo Henao</td><td>Delegado Subdirección</td></tr><tr><td>Amaris Ariza Bolaños</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Marta Lucia Isaza Suarez</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Luz Dary García Martínez</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Nubia Constanza Palacios Salas</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Renato Caballero Arboleda</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Jhon Camilo Zapata Muñoz</td><td>Representante de los Aprendices</td></tr></tbody></table>			Funcionario	Calidad	Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional	María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección	Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica	Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico	Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico	Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico	Jhon Camilo Zapata Muñoz	Representante de los Aprendices
Funcionario	Calidad																			
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional																			
María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección																			
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica																			
Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica																			
Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico																			
Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico																			
Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico																			
Jhon Camilo Zapata Muñoz	Representante de los Aprendices																			
A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Persona:																				
Programa: TÉCNICO EN INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES																				
Idoneidad: PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, ANIMACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN 3D, ARTES VISUALES, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN MEDIOS, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, ANIMACIÓN Y/O ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS SOBRE PLATAFORMAS DE DISEÑO																				



Experiencia: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

CONCLUSIONES

El señor WILFER ALEXÁNDER CARVAJAL GONZÁLEZ, quien había sido escogido en el acta # 13 el día 6 de febrero de 2023, solicitó terminación de contrato a partir del día 30 de julio del presente año. Se escoge del Banco de Instructores al señor JAIME HERNAN FRANCO PATINO - vacante **14661 - ID aspiración 88175**

El aspirante cumple y se encuentra en el Banco de instructores 2023

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	94394842	JAIME HERNAN FRANCO PATINO

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-82 DEL DÍA 8 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023

Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: TÉCNICO EN INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES- Media Técnica											
OBJETIVO (S)		NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1		Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amarinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2		Maria Patricia Jaramillo Henao	21831918	X			SENA -CESGE Delegado Subdirección	mpjaramillo@sena.edu.co	42100	NA	
3		Marta Lucia Isaza Suarez	39273056	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	misaza@sena.edu.co	42088	NA	
4		Amaris Ariza Bolaños	40921041	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	aariza@sena.edu.co	42298	NA	
5		Luz Dary Garcia Martinez	21787739	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	lgarcia@sena.edu.co	3004715875	NA	
6		Nubia Constanza Palacios Salas	65753787	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	nopalacios@sena.edu.co	3002713268	NA	
7		Renato Caballero Arboleda	71386901	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	rcaballeroa@sena.edu.co	3004847542	NA	
8		Jhon Camilo Zapata Muñoz	1017132453	X		X	SENA -CESGE Representante de los Aprendices	Jhoczapata1@misena.edu.co	3015401184	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente